

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE QUINUA CERTIFICADA ORGÁNICA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. El CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

Este servicio se enmarca dentro del proyecto 'Innovación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas de quinua y tarwi en la sierra de La Libertad', liderado por la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco – COOP ECO MARKA, en alianza con CEDEPAS Norte. La cooperativa, con amplia experiencia en la producción y comercialización de granos andinos, busca fortalecer la implementación de buenas prácticas agrícolas, mejorar la productividad y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales mediante la certificación orgánica y el desarrollo de productos con valor agregado. Este esfuerzo conjunto permitirá incrementar la competitividad de los productores y fortalecer la sostenibilidad de la cadena de valor de la quinua y el tarwi en la región.

El ámbito de intervención directa del proyecto se ha delimitado en cuatro provincias de la región La Libertad, abarcando un territorio estratégico para su implementación. La entidad proponente está ubicada en la provincia de Sánchez Carrión, junto con dos organizaciones adicionales que participan activamente en el proyecto. Asimismo, el resto de entidades involucradas se encuentran en tres provincias adyacentes: Julcán, Otuzco y Santiago de Chuco.

El proyecto tiene como resultado de impacto el “Incremento de la competitividad de la Cooperativa Markahuamachuco en la cadena de quinua y tarwi”, teniendo como indicadores: Incrementar en 20% del volumen de quinua y tarwi orgánica comercializada para exportación, por los beneficiarios directos del proyecto, a través de empresas exportadoras.; generar 244 puestos de trabajo creados en la cadena de valor de quinua y tarwi (temporales x campaña), retener 200 puestos de trabajo en la cadena de valor de quinua y tarwi e incrementar en 30 % los puestos de trabajo mejorados en la cadena de valor de quinua y tarwi.

Dentro del RESULTADO INTERMEDIO 1: Productores(as) conocen y aplican buenas prácticas agrícolas se encuentra el producto P13: Fortalecimiento de capacidades para la certificación orgánica (socios-as) y la actividad A131: Capacitación en prácticas agrícolas focalizada en puntos críticos (preparación suelo, fertilización, manejo de plagas y enfermedades) dirigido a socios(as) con producción orgánica, para el logro de dicha actividad se ha previsto la **“SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE QUINUA CERTIFICADA ORGÁNICA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS”**, para lo cual se requiere la contratación de una persona natural para abordar dicho servicio.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Brindar asistencia técnica especializada a 120 productores de quinua con certificación orgánica en la implementación y fortalecimiento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), asegurando el cumplimiento de los estándares de producción orgánica y mejorando la sostenibilidad del sistema productivo.

### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a 120 productores certificados en técnicas de manejo orgánico del suelo, promoviendo el uso de abonos naturales como compost, bioles y abonos verdes. Brindar asistencia técnica en manejo integrado de plagas y enfermedades en quinua, utilizando control biológico y estrategias agroecológicas.
- Brindar asistencia técnica en manejo integrado de plagas y enfermedades en quinua, utilizando control biológico y estrategias agroecológicas.
- Asegurar la correcta implementación de buenas prácticas de cosecha y postcosecha en productores certificados, garantizando la calidad y trazabilidad del grano.
- Asesorar en el uso de registros productivos y auditoría interna, asegurando el mantenimiento de la certificación orgánica y cumplimiento de normativas internacionales.
- Monitorear y evaluar la implementación de BPA en campo, documentando avances y resultados en informes técnicos.

### 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

- Diagnóstico inicial del estado de implementación de producción orgánica en los 120 productores certificados.
- Capacitación en fertilización orgánica y manejo sostenible del suelo.
- Asistencia técnica en control biológico de plagas y enfermedades.
- Acompañamiento en cosecha y postcosecha para garantizar calidad y trazabilidad.
- Revisión de registros productivos y auditoría interna.
- Elaboración de informes técnicos sobre las actividades realizadas y avances en BPA.

### 5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Producto	Descripción Mejorada	Plazo de Entrega
<b>Producto 1: Plan de Capacitación</b>	Documento con metodología y cronograma de asistencia técnica a <b>120 productores certificados</b> en BPA.	15 días calendario

<b>Producto Informe Avance 1</b>	<b>2: de</b>	Asistencia técnica al <b>60% de los 120 productores (72 productores)</b> , con fichas de asistencia, listas de capacitación y evidencia de implementación de BPA.	55 días calendario
<b>Producto Informe Final</b>	<b>3:</b>	Asistencia técnica al <b>40% de los 120 productores (48 productores)</b> , Evaluación final del impacto de la capacitación en los productores, con conclusiones y recomendaciones.	90 días calendario

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del coordinador general del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

## 7. LUGAR Y PLAZO

La ejecución del servicio se desarrollará en la sierra de La Libertad, teniendo como sede las instalaciones de la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco, en la ciudad y distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, debiendo desplazarse a cada una de las zonas de intervención del proyecto según necesidad. El plazo de ejecución del servicio como límite máximo es de sesenta (90) días calendarios, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio.

## 8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría asciende a \$/.8000.00 (ocho mil soles con 00/100 soles) a todo costo, es decir el/la consultor/a debe asumir con gastos de traslado y viáticos necesarios.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

<b>Producto</b>	<b>Plazo de Entrega</b>	<b>% de Pago</b>
<b>Producto 1: Plan de Capacitación</b>	15 días calendario	20% (\$/1,600)
<b>Producto 2: Informe de Avance 1</b>	55 días calendario	50% (\$/4,000)
<b>Producto 3: Informe Final</b>	90 días calendario	30% (\$/2,400)

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios/ factura, según corresponda.

## 9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

### 9.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

## 9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

## 9.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

## 10. PERFIL DEL CONTRATADO

### Formación académica:

- Título universitario o técnico en agronomía, ingeniería agrícola, agroecología o carreras afines.
- Especialización o estudios en **producción orgánica, agroecología, certificaciones orgánicas** o manejo sostenible de cultivos.

### Experiencia laboral:

- Mínimo 3 años de experiencia en capacitación y asistencia técnica a productores agrícolas.
- Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) con productores rurales.
- Implementación de sistemas de producción orgánica en quinua u otros cultivos.
- Manejo agroecológico del suelo, fertilización orgánica y control biológico de plagas.
- Desarrollo de materiales educativos para agricultores, especialmente con metodologías prácticas y participativas.
- Experiencia en procesos de **certificación orgánica** y trazabilidad en cultivos.
- Trabajo con asociaciones de productores o proyectos de desarrollo rural sostenible.

### **Competencias personales y/o funcionales:**

- Habilidades de comunicación y enseñanza adaptadas a productores rurales.
- Capacidad para desarrollar materiales didácticos y metodologías participativas.
- Organización, planificación y capacidad de trabajo en equipo.
- Disponibilidad para trabajo en campo en las zonas de intervención.

### **11. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR**

Adjuntar CV hasta el lunes 24 de marzo del 2025 a las 6:00 p.m. al correo:

[coopecomarka@coopecomarka.com](mailto:coopecomarka@coopecomarka.com) con copia a [rbernuy@coopecomarka.com](mailto:rbernuy@coopecomarka.com) y a [cedepas@cedepas.org.pe](mailto:cedepas@cedepas.org.pe) con el asunto: **CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS PARA PRODUCTORES CON PRODUCCION ORGANICA**

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.